

## SERMAS: Sobre la reunión de la Comisión Central de Carrera Profesional y la OPE de Enfermero/a SUMMA112

*Desde el Área de Sanidad de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, os trasladamos las novedades relativas a la última reunión de la Comisión Central de Carrera Profesional, en la que también se nos ha informado sobre el nuevo retraso de la OPE de Enfermería del SUMMA112:*

### CARRERA PROFESIONAL

La Comisión Central de Carrera no tiene competencias para modificar el modelo pero sí para interpretarlo. Por este motivo, y a petición de las Organizaciones Sindicales representativas, se ha tratado la necesidad de solucionar la discriminación que existe con los **pago de nivel a los profesionales que están en Promoción Interna Temporal (PIT)**. Dado que el personal interino cobra el complemento, es necesario que a los compañeros que están en PIT se les dé el mismo tratamiento que al personal interino



La Administración se ha comprometido a resolverlo incluyendo a estos profesionales en el mismo supuesto que si su promoción fuera definitiva, es decir, **cobrando un complemento personal transitorio** que garantizaría que nunca pierdan dinero entre la carrera correspondiente a su categoría de origen ya consolidada y la nueva categoría que tengan en promoción. La Administración **enviará su propuesta** al respecto, para que las Organizaciones Sindicales podamos emitir las respectivas valoraciones.

### OPE ENFERMERÍA EN SUMMA

Por otra parte, y aprovechando la reunión, la Subdirección de Selección **ha trasladado los motivos del nuevo retraso (e incumplimiento de plazos)** en la publicación de la toma de posesión de los aspirantes aprobados de la **OPE de Enfermero/a en puesto de SUMMA**, que estaba prevista para el día 6 de febrero.

Después de haber trasladado los antiguos SUAP a la Gerencia de Atención Primaria, existe un problema con las plazas de estos Centros ya que han desaparecido del SUMMA. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, hemos planteado este problema como una **oportunidad para reforzar con dos Enfermeras cada dispositivo SVAE**, así como **incrementar en el número de UADs de Enfermería**. **Ambas propuestas han sido rechazadas.**

La Administración ha decidido:

- Los **interinos del SUMMA que consolidan puesto**, se quedarán en el **puesto actual de forma provisional**.
- Los **aprobados que vengan de fuera del SUMMA** elegirán las **vacantes** por orden de puntuación.
- Inmediatamente se realizará una **movilidad interna con estas vacantes (que incluyen las plazas de los PAC)** y las que han sido ocupadas por el concurso de traslados externos. Los puestos que correspondan a un PAC estarán ya identificados como pertenecientes a AP y los profesionales que los elijan pasarán a depender de

esta Gerencia.

- En esta movilidad **podrá concursar todo el personal del SUMMA.**

Con este procedimiento se desbloquea el problema y se **publicará la toma de posesión el 14 o 15 de febrero**, pudiendo además **liberar también el trascurso de la OPE de Enfermero/a convocada en 2018**, que estaba también esperando la solución del problema de estos puestos de Atención Primaria y que se publicará seguidamente.